



**RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS  
REGISTROS PUBLICOS N° 398 -2009-SUNARP/SN**

Lima, 03 DIC. 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 26366, se crea el Sistema y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, debiéndose orientar sus funciones a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función registral;

Que, en el marco del literal i) del artículo 8° de la Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2009, Ley N°29289, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos se encuentra exonerada del cumplimiento de las normas de austeridad, por lo que puede realizar la contratación de personal registral y de apoyo;

Que, la especialización de la función registral se inicia a través de la selección rigurosa de los funcionarios, razón por la que se convoca a Concurso Público para cubrir las necesidades de servicios, de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de acceso a la función registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 415-2004-SUNARP/SN y modificado por Resolución N° 283-2009-SUNARP/SN;

Que, en virtud del artículo 9° del Reglamento citado en el considerando anterior, cuando las plazas a cubrir correspondan a más de una Zona Registral, la Convocatoria será realizada por la Sede Central de la SUNARP mediante Resolución del Superintendente Nacional;

Que, de acuerdo al artículo 17° del mismo Reglamento, modificado por Resolución N°283-2009-SUNARP/SN, el Superintendente Nacional designará mediante Resolución, a su representante, quien presidirá el Jurado Calificador del Concurso Público, así como al representante del Director de la Escuela de Capacitación Registral;

Que, mediante Oficio N°060-2009-SUNARP/SA, el Superintendente Adjunto ha solicitado la cobertura de una plaza vacante de Vocal del Tribunal Registral;

Que, la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo a través del Memorandum N°089-2009-SUNARP/GPD ha otorgado disponibilidad presupuestal de la plaza vacante de Vocal del Tribunal Registral, Registradores Públicos y Asistentes Registrales señaladas en el Anexo I de la presente Resolución;

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

.....  
**DIMAS ALBERTO PALMA GONZÁLES**  
Secretario General  
SUNARP



Que, asimismo, la Escuela de Capacitación Registral manifiesta su conformidad con la cobertura de las plazas mencionadas en los considerandos anteriores, mediante Informe N°043-2009-SUNARP/ECR; razón por la que al contarse con los informes aprobatorios requeridos, procede aprobar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos;

De conformidad al artículo 9° del Reglamento de acceso a la función registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 415-2004-SUNARP/SN, el literal w) del artículo 7° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos N°01- 2009 para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas de Vocal del Tribunal Registral, Registradores Públicos y Asistentes Registrales, señaladas en el Anexo I, el cual forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Designar al Jurado Calificador competente para organizar y conducir el Concurso Público, de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 415-2004-SUNARP/SN, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- Dr. Alvaro Delgado Scheelje, Superintendente Adjunto en representación de la señora Superintendente Nacional, quien lo presidirá.
- Dr. Julio Armando Cabello Buratovicc, Gerente Legal (e) en representación del Director de la Escuela de Registral.
- Dr. Abel Rivera Palomino, Jefe de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, en representación de los Jefes de las Zonas Registrales en las cuales se convocarán las plazas vacantes.

**Artículo Tercero.-** Excepcionalmente, en la Convocatoria que se realice en el marco de a la presente Resolución, el plazo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral, modificado por Resolución N°286-2008-SUNARP/SN, será de un (01) día.

**Artículo Cuarto.-** El Concurso Público de Méritos será desarrollado de acuerdo al Aviso de Convocatoria que se establece en el Anexo II, el cual forma parte de la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese,**



*[Handwritten signature]*  
.....  
Maria D. Cambursano Garagorri  
Superintendente Nacional  
de los Registros Públicos

*[Handwritten signature]*  
.....  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**DIMAS ALBERTO PALMA GONZÁLES**  
Secretario General  
SUNARP

## ANEXO I



PERU

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP

## PLAZAS VACANTES PARA SER CUBIERTAS POR CONCURSO PÚBLICO

	Vocal	Registrador Público	Asistente Registral
<b>Tribunal Registral</b>			
	1	-	-
<b>Zona Registral N° I – Sede Piura</b>			
Oficina Registral Piura	-	5	5
Oficina Registral Sullana	-	1	2
Oficina Registral Tumbes	-	-	2
<b>Zona Registral N° II – Sede Chiclayo</b>			
Oficina Registral de Chiclayo	-	1	7
Oficina Registral de Cajamarca	-	4	3
Oficina Registral de Jaén	-	1	2
Oficina Registral de Bagua	-	1	1
Oficina Registral de Chachapoyas	-	-	1
Oficina Registral de Chota	-	2	2
<b>Zona Registral N° III – Sede Moyobamba</b>			
Oficina Registral de Moyobamba	-	2	1
Oficina Registral de Tarapoto	-	3	1
Oficina Registral de Juanjuí	-	1	2
<b>Zona Registral N° IV – Sede Iquitos</b>			
Oficina Registral de Maynas	-	2	2
Oficina Registral de Alto Amazonas	-	1	1
<b>Zona Registral N° V – Sede Trujillo</b>			
Oficina Registral de Trujillo	-	11	10
Oficina Registral de Chepén	-	1	-
Oficina Registral de San Pedro de Lloc	-	1	-
<b>Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa</b>			
Oficina Registral de Coronel Portillo	-	3	5
<b>Zona Registral N° VII – Sede Huaraz</b>			
Oficina Registral de Huaraz	-	1	2
Oficina Registral de Chimbote	-	2	2
Oficina Registral de Casma	-	-	1
<b>Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo</b>			
Oficina Registral de Huancayo	-	5	1
Oficina Registral de Huánuco	-	2	1
Oficina Registral de Pasco	-	1	1
Oficina Registral de Selva Central	-	2	1
Oficina Registral de Tingo María	-	1	1
Oficina Registral de Satipo	-	1	1
Oficina Registral de Tarma	-	1	1
<b>Zona Registral N° IX – Sede Lima</b>			
Oficina Zonal Los Olivos	-	-	1
Gerencia de Propiedad Inmueble	-	26	20
Gerencia de Personas Jurídicas	-	12	11
Gerencia de Bienes Muebles	-	15	14
Oficina Registral del Callao	-	2	3
Oficina Registral de Cañete	-	1	6
Oficina Registral de Huacho	-	1	2
Oficina Registral de Huaral	-	-	1
Oficina Registral de Barranca	-	-	1
<b>Zona Registral N° X – Sede Cusco</b>			
Oficina Registral de Cusco	-	4	4
Oficina Registral de Apurímac	-	-	1
Oficina Registral de Madre de Dios	-	-	1
Oficina Registral de Espinar	-	-	1
<b>Zona Registral N° XI – Sede Ica</b>			
Oficina Registral de Ica	-	7	3
Oficina Registral de Chincha	-	1	1
Oficina Registral de Pisco	-	3	1
Oficina Registral de Ayacucho	-	3	2
Oficina Registral de Huancavelica	-	1	3
Oficina Registral de Andahuaylas	-	-	1
Oficina Registral de Huanta	-	1	1
Oficina Registral de Nazca	-	-	1
<b>Zona Registral N° XII – Sede Arequipa</b>			
Oficina Registral de Arequipa	-	9	2
Oficina Registral de Aplao	-	1	-
<b>Zona Registral N° XIII – Sede Tacna</b>			
Oficina Registral de Tacna	-	-	2
Oficina Registral de Puno	-	3	2
Oficina Registral de Juliaca	-	4	3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
 DIMAS ALBERTO PALMA GONZÁLES  
 Secretario General



## ANEXO II



### AVISO DE CONVOCATORIA AL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Nº 001-2009-SUNARP

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, de conformidad con la Resolución N° 398-2009-SUNARP/SN dei 03 de diciembre de 2009; convoca a Concurso Público de Méritos para cubrir plazas de Vocal del Tribunal Registral, Registradores Públicos y Asistentes Registrales en los ámbitos geográficos que se detallan en la página web de la SUNARP [www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe), banner **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS**.

**REQUISITOS PARA POSTULAR:**

**Vocal del Tribunal Registral**

- Tener Título profesional de Abogado, estar colegiado, ser peruano.
- Haber ejercido como mínimo 4 (cuatro) años la función de Registrador, 6 (seis) años la función de Asistente Registral o acreditar por lo menos 8 (ocho) años de ejercicio profesional, y haber aprobado el Concurso Público de Méritos conforme al Reglamento para el acceso al cargo.

**Registrador Público**

- Tener Título profesional de Abogado, estar colegiado, ser peruano.
- Haber ejercido como mínimo 2 (dos) años la función de Asistente Registral o, en su defecto, acreditar por lo menos 4 (cuatro) años de ejercicio profesional y haber aprobado el Concurso Público de Méritos conforme al Reglamento para el acceso al cargo.

**Asistente Registral**

- Tener como mínimo el grado académico de Bachiller en Derecho.
- Haber aprobado el Concurso Público de Méritos conforme al Reglamento para el acceso al cargo.

**OTROS REQUISITOS:**

- Conocimiento de Ofimática.
- No tener impedimento para ser contratado por Entidades del Estado.
- No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales.
- No tener parentesco con trabajadores y funcionarios de la Institución.
- No haber sido destituido o despedido por causal de falta grave en el sector público o privado en los últimos cinco (5) años.
- No percibir del Estado más de una remuneración, retribución, pensión, emolumento o cualquier otro tipo de ingresos, salvo por función docente. De serlo y de resultar seleccionado para el cargo que postulo, suspenderá su pensión si es del Estado y/u otro vínculo contractual que tuviera con otra entidad del Estado salvo función docente.

**Nota.-** Los postulantes que no cubran o no cumplan con los requisitos establecidos en el presente punto, **serán descalificados automáticamente.**

**DE LA INSCRIPCIÓN:**

**La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP.** Los interesados en participar deberán abonar S/50.00 nuevos soles por derecho de participación, los que deberán ser depositados en la Cuenta N°0000-236047 del CAFAE SUNARP en el Banco de la Nación.

En el banner CONCURSO PUBLICO DE MERITOS de la página web se ubicará el Formulario de inscripción. En un campo habilitado para tal fin se adjuntará el archivo del Informe Psicológico. La inscripción sólo podrá realizarse respecto a una plaza vacante de lo contrario será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

**DE LAS EVALUACIONES:**

- Las evaluaciones se realizará en tres fases sucesivas; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con el mínimo requerido. Para ser declarado ganador del Concurso Público, el postulante deberá obtener por lo menos una calificación mínima de 13/20 en el examen escrito y de 11/20 en cada una de las siguientes etapas, sumando un mínimo total de 35 puntos en las tres fases.
- Los postulantes considerados aptos para la fase de Entrevista de Personal, deberán presentarse a la misma portando: **i) Fotocopia simple de DNI ii) Curriculum Vitae documentado en copia simple y debidamente firmado y foliado; iii) Declaraciones Juradas descargadas de la página web de la SUNARP; iii) Informe Psicológico.** El postulante no deberá omitir la presentación de ningún documento, caso contrario será descalificado automáticamente. El lugar y hora donde será llevado a cabo el Examen Escrito será comunicado a los postulantes a través de la página web de la SUNARP.

**CRONOGRAMA:**

Las etapas del presente concurso que se realizarán en la ciudad de Lima son: **Examen Escrito; Evaluación Curricular y Entrevista Personal.**

ETAPAS	FECHAS
<b>CONVOCATORIA</b>	06 de Diciembre
Inscripción via web y remisión de archivo del Informe Psicológico	06, 07 y 08 de Diciembre
Publicación <b>en página web de la SUNARP</b> de postulantes admitidos	09 de Diciembre
Derecho de tacha	10 de Diciembre
Publicación de postulantes aptos para rendir Examen Escrito	11 de Diciembre
<b>EXAMEN ESCRITO (CONOCIMIENTOS)</b> y publicación de resultados	13 de Diciembre
Evaluación Curricular y Entrevista Personal.	14, 15 y 16 de Diciembre
Publicación de Resultados Finales	21 de Diciembre

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir el examen escrito se realizará **únicamente** en la página WEB institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)).

La información que se encontrará colgada en la página WEB institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº01-2009", a disposición de todos los interesados en postular al presente concurso serán:

- Enlace para inscripción via web.
- Declaraciones Juradas.
- Temario para el Examen Escrito.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral en la SUNARP.

EL JURADO CALIFICADOR

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

.....  
**DIMAS ALBERTO PALMA GONZALES**  
 Secretario General  
 SUNARP